

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

18273 SALAMANCA.

Edicto

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca.

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 1246/08 referente al concursado EBANISTERÍA LA COLECTIVA, S.A., titular del C.I.F. n.º A-37004017, por auto de fecha 19-5-2009 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Se acuerda continuar con la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la entidad EBANISTERÍA LA COLECTIVA, S.A., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Salamanca, 19 de mayo de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090041088-1